



**CIRCULAR No MJD-CIR26-
0000042-GCSQ-30320**

Fecha Bogotá D.C., 9 de julio de 2026

Para: Señores USUARIOS DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS
CONTROLADOS USUARIOS DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS
QUÍMICOS CONTROLADOS

Asunto: Actualización de los diez (10) departamentos con mayor afectación
por presencia de cultivos ilícitos.

De acuerdo con el informe de "Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2024" del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos - SIMCI de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC, publicado el 25 de junio de 2026, los diez (10) departamentos con mayor afectación por presencia de cultivos ilícitos, son los siguientes:

1. Nariño
2. Norte de Santander
3. Putumayo
4. Cauca
5. Antioquia
6. Bolívar
7. Córdoba
8. Chocó
9. Guaviare
10. Caquetá

Esta información se presenta de conformidad con lo establecido en los párrafos 11 y 22 del artículo 2 de la Resolución 0001 del 8 de enero de 2015, expedida por el Consejo Nacional de Estupefacientes *"Por la cual se unifica y actualiza la normatividad sobre el control de sustancias y productos químicos"*.

Atentamente,

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170



RICARDO ANDRÉS MURILLO CEPEDA
Subdirector de Control y Fiscalización de
Sustancias Químicas y Estupefacientes (E)

Elaboró:

Álvaro Montenegro R.
Tec. Adm.
Sub.Sustancias Químicas

Revisó:

Ricardo Murillo
Ing. Químico
Sub.Sustancias Químicas

Aprobó

Ricardo Murillo – Subdirector (e)
Ing. Químico
Sub.Sustancias Químicas

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170